

**EN BANCO ATLAS, MANTENEMOS LA TRANSPARENCIA Y EL COMPROMISO  
CON LA LEGALIDAD EN TODAS NUESTRAS OPERACIONES**

Queremos aclarar cualquier duda que pueda surgir sobre nuestras prácticas y reiterar nuestro compromiso con la excelencia y el cumplimiento de la normativa vigente. A continuación, respondemos a algunas **preguntas frecuentes con respecto a nuestro software y la relación con nuestros proveedores, reafirmando nuestra postura clara y positiva en todo momento.**

**1. ¿Cuál es el status del software y las licencias que actualmente utiliza Banco Atlas?**

**Banco Atlas posee una licencia de Uso Indefinido del Core Bancario**, adquirido mediante un contrato firmado en el año 2004 con la empresa IT Consultores SC, vigente hasta la fecha, que estipulaba **un pago total de USD 144.000 por la adquisición, honrado totalmente en su momento y sin ninguna otra obligación de pago posterior.**

**2. ¿Banco Atlas ha cumplido con el contrato de licencia de uso del software?**

**Totalmente.** Con la firma del contrato antes citado, **Atlas recibió los módulos licenciados con los Programas Fuentes y la autorización que le permite hacer todas las modificaciones necesarias para Uso Propio, sin la obligación de obtener otros permisos previos para modificarlos, ni tan siquiera informar a la empresa de los cambios introducidos.**

**Tampoco vendió o cedió a un tercero para su uso**, como claramente está establecido en el contrato.

**3. ¿Banco Atlas tiene algún compromiso financiero relacionado con el uso del software?**

**No, no existe ninguna deuda por parte de Banco Atlas. El monto de dinero difundido en los medios se refiere a una propuesta comercial de cara al futuro**, en el caso de que el banco decida usar el software ofrecido, una vez fusionada la entidad. La decisión de usarlo o no, es potestad única y exclusiva de Banco Atlas.

**4. ¿Por qué se da la mediación y el arbitraje con la empresa itti?**

Banco Atlas posee derechos adquiridos que hoy se pretende no reconocer y al mismo tiempo itti alega incumplimientos del contrato, que Atlas no los acepta y se recurre a esta figura establecida en el contrato firmado en el año 2004 para tener un fallo sobre los temas controvertidos.

**5. ¿Existe alguna posibilidad de que el sistema no pueda ser utilizado por Banco Atlas y afecte a los clientes?**

**No, no existe riesgo para los clientes.** Es de público conocimiento que **ambas empresas han acordado la continuidad de los servicios**, hecho que fue comunicado de manera conjunta al Banco Central del Paraguay.

Asunción, 6 de abril de 2025.

**BANCO ATLAS S.A.**

CASA MATRIZ  
Piso 7 - Edificio Atlas Center  
Quesada N° 4926 esq. Tte. Zotti  
CAC (021) 217.5000

[www.bancoatlas.com.py](http://www.bancoatlas.com.py)